



Factura: 002-002-000007729



20151701065000476

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701065000476

NOTARIO OTORGANTE:	DR. PEDRO CASTRO FALCONI NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	20151701065P03250
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA LABORATORIO CLINICO ECUA-AMERICAN LAB. E.A. CIA. LTDA.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
Interviniente persona apellidos LABORATORIO CLINICO ECUA AMERICAN LAB.E.A. CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791847148001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-10-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	LABORATORIO CLINICO ECUA AMERICAN LAB. E. A. CIA. LTDA.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1791847148001

OBSERVACIONES:	TERCERA COPIA CERTIFICADA
----------------	---------------------------



  
NOTARIO(A) PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI  
NOTARÍA SEXAGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



Factura: 002-002-000007728



20151701065P03250



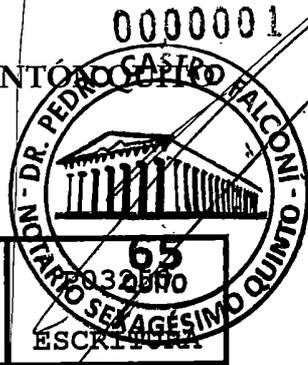
NOTARIO(A) PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI  
NOTARÍA SEXAGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO  
EXTRACTO

Escritura N°:		20151701065P03250					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE OCTUBRE DEL 2015					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	LABORATORIO CLINICO ECUA AMERICAN LAB.E.A. CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791847148001		COMPARECIENTE	SARA MARIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ROSERO, EN SU CALIDAD DE GERENTE.
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			LA MAGDALENA		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



*[Handwritten Signature]*  
NOTARIO(A) PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI  
NOTARÍA SEXAGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

Dr. Pedro Castro Falconí  
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



1 .....RIO

2015	17	01	65	65
AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	ESCRITURA

10 REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE

11 LA COMPAÑÍA LABORATORIO CLINICO ECUA-AMERICAN

12 LAB.E.A. CIA. LTDA.

13 OTORGADA POR:

14 SARA MARIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ROSERO

16 CUANTÍA: INDETERMINADA

22 DI: 2 COPIAS

25 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito  
26 Metropolitano, Capital de la República del  
27 Ecuador, hoy JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DEL AÑO  
28 DOS MIL QUINCE, ante mí, Doctor Pedro Castro

Dr. Pedro Castro Falconí  
**NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO**

1 Falconí, Notario Público Sexagésimo Quinto del  
2 Cantón Quito, comparece la señora doctora **SARA**  
3 **MARIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ROSERO**, de estado  
4 civil divorciada, en su calidad de Gerente y por  
5 lo tanto Representante Legal de la compañía  
6 **LABORATORIO CLINICO ECUA-AMERICAN LAB.E.A CIA.**  
7 **LTDA.** tal como lo acredita el nombramiento que en  
8 copia se agrega como habilitante, bien instruidos  
9 por mí el Notario sobre el objeto y resultados de  
10 esta escritura pública a la que procede de una  
11 manera libre y voluntaria.- La compareciente  
12 declara ser: de nacionalidad ecuatoriana, mayor de  
13 edad, domiciliada en esta ciudad de Quito,  
14 Distrito Metropolitano, legalmente capaz y hábil  
15 para contratar y poder obligarse, a quien de  
16 conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su  
17 documento de identificación, cuya copia  
18 debidamente certificada se adjunta como  
19 habilitante; y, me pide que eleve a escritura  
20 pública el contenido de la minuta que me presenta,  
21 cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a  
22 continuación es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En  
23 el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,  
24 sírvase insertar una de Reforma de Objeto Social y  
25 Reforma de Estatutos, contenido en las siguientes  
26 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la  
27 celebración de la presente escritura de reforma de  
28 objeto social y reforma de estatutos, la señora

000002

Dr. Pedro Castro Falconí  
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



1 doctora Sara María Espinosa de los Montero Ros,  
2 en su calidad de Gerente y por lo  
3 representante legal de la compañía LABORATORIO  
4 CLINICO ECUA-AMERICAN LAB.E.A. CIA. LTDA., tal como  
5 se desprende del nombramiento que como habilitante  
6 se adjunta a la presente escritura. La  
7 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de  
8 estado civil divorciada, mayor de edad, y hábil en  
9 derecho para obligarse y contratar, domiciliado en  
10 la ciudad de Quito, debidamente autorizado por la  
11 Junta Universal de Socios de la compañía  
12 LABORATORIO CLINICO ECUA-AMERICAN LAB.E.A. CIA.  
13 LTDA. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** Mediante  
14 escritura pública, otorgada ante la Notario Décimo  
15 Sexto del Cantón Quito, Dr. Gonzalo Román Chacón,  
16 el dieciséis de mayo de dos mil dos, inscrita en el  
17 Registro Mercantil del Cantón Quito, el primero de  
18 julio de dos mil dos, se constituyó la compañía  
19 LABORATORIO CLINICO ECUA-AMERICAN LAB.E.A. CIA.  
20 LTDA. **DOS.-** Mediante Acta de Junta Universal de  
21 Socios de la compañía LABORATORIO CLINICO ECUA-  
22 AMERICAN LAB.E.A. CIA. LTDA., realizada el  
23 veintinueve de septiembre de dos mil quince, cuya  
24 copia debidamente certificada se agrega como  
25 habilitante, se aprobó reformar el objeto social de  
26 la compañía LABORATORIO CLINICO ECUA-AMERICAN  
27 LAB.E.A. CIA. LTDA. y consiguientemente reformar  
28 los estatutos Sociales de la compañía, para lo cual

Dr. Pedro Castro Falconí  
**NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO**

1 autorizaron a la gerente de la compañía suscriba  
2 las escrituras respectivas. **TERCERO: CAMBIO DE**  
3 **OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS:** Con base a  
4 los antecedentes señalados la compareciente, señora  
5 doctora Sara María Espinosa de los Monteros Rosero,  
6 en su calidad de Gerente y por lo tanto  
7 representante legal de la compañía LABORATORIO  
8 CLINICO ECUA-AMERICAN LAB.E.A. CIA. LTDA., otorga  
9 las siguientes declaraciones: **UNO:** Se agrega al  
10 objeto social de la compañía LABORATORIO CLINICO  
11 ECUA-AMERICAN LAB.E.A. CIA. LTDA., la realización  
12 de las siguientes actividades: "La prestación de  
13 servicios de medicina ocupacional; servicios de  
14 odontología, servicio de optometría y audiometría  
15 así como servicios médicos en general". **DOS:** Se  
16 cambia le literal g) del artículo Vigésimo de los  
17 Estatutos por el siguiente: "g) Autorizar la  
18 celebración de todo acto o contrato superior a los  
19 quinientos mil dólares de los Estados Unidos de  
20 América". **TRES:** La doctora Sara María Espinosa de  
21 los Monteros Rosero, en su calidad de Gerente y por  
22 lo tanto representante legal de la compañía  
23 LABORATORIO CLINICO ECUA-AMERICAN LAB.E.A. CIA.  
24 LTDA., declara bajo juramento que la compañía es  
25 contratista del Estado y no adeuda al Instituto  
26 Ecuatoriano de Seguridad Social por aportes  
27 patronales. **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se  
28 incorporan como documentos habilitantes a esta

0000003



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA LABORATORIO CLINICO ECUA-AMERICAN LAB. E.A.  
CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, DM., a veintinueve de septiembre de dos mil quinientos sesenta y cinco, en las oficinas de LABORATORIO CLINICO ECUA-AMERICAN LAB. E.A. CIA LTDA., ubicadas en la Av. América N33-42 y Rumipamba, piso 2, siendo las 11H00 horas, se reúnen los socios de LABORATORIO CLINICO ECUA-AMERICAN LAB. E.A. CIA LTDA., señores Sara María Espinosa de los Monteros Rosero, propietaria de noventa y tres mil seiscientos veinticinco participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, Adriana María Sánchez Espinosa de los Monteros, debidamente representada por la señora Magdalena Bravo, tal como se desprende del habilitante que se agrega al expediente, propietaria de ochenta y un mil trescientos setenta y cinco participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; con el objeto de celebrar una Junta Universal, de conformidad con lo establecido por la Ley de Compañías vigente:

Asisten a esta Junta la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que es procedente la Junta Universal de Socios.

Preside la Junta en su calidad de Presidente Ad-Hoc la señora Magdalena Bravo y actúa como Secretario Ad-hoc, el Dr. José Capito Álvarez.

Una vez verificada por Secretaria Ad-Hoc la concurrencia del capital suscrito y pagado de la Compañía, la Presidencia Ad-Hoc declara legalmente instalada la Junta Universal, a fin de tratar el siguiente Orden del día:

*a) Reforma de los Estatutos Sociales de la empresa*

El orden del día es sometido a consideración de los socios y aprobado por unanimidad.

*a) Reforma de los Estatutos Sociales de la Empresa*

Pasan a tratar el primer punto del orden del día para lo cual la doctora Sara Espinosa de los Monteros, se dirige a la Junta e informa que en virtud de que la empresa esta ampliando su campo de acción comercial es necesario ampliar el objeto social y a su vez, es necesario dar mayor movilidad al Gerente de la Empresa en la realización de negocios comerciales. Al efecto, mociona se incorpore al objeto social la realización de las siguientes actividades: "La prestación de servicios de medicina ocupacional; servicios de odontología, servicio de optometría y audiometría así como servicios médicos en general". Asimismo, mociona se cambia el literal g) del artículo Vigésimo de los Estatutos Sociales por el siguiente: "g) Autorizar la celebración de todo acto o contrato superior a los quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América".

*DM*

La Junta delibera al respecto, y aprueba por unanimidad lo siguiente:

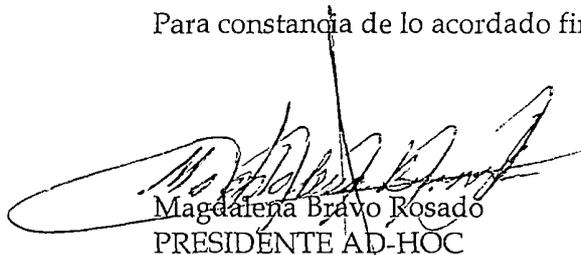
1. Reformar el objeto social mediante la incorporación al objeto social de la compañía de la realización de las siguientes actividades: "La prestación de servicios de medicina ocupacional; servicios de odontología, servicio de optometría y audiometría así como servicios médicos en general".
2. Cambia el literal g) del artículo Vigésimo de los Estatutos Sociales por el siguiente: "g) Autorizar la celebración de todo acto o contrato superior a los quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América".
3. Autorizar al Gerente de la compañía a fin de que proceda a la instrumentación de la Reforma de Objeto Social y Reforma de Estatutos de la Compañía.

Sin otro punto más que tratar, el Presidente Ad-Hoc ordena un receso de 10 minutos para que por secretaría se realice el acta respectiva.

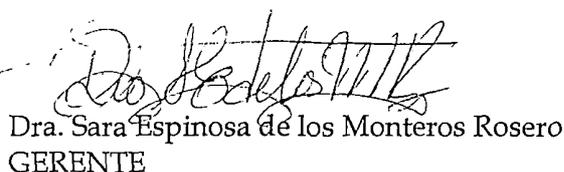
Una vez realizada, es leída a los socios, quienes la aprueban por unanimidad y para constancia de lo dicho firman en unidad de acto.

Siendo las 12h30 el Presidente Ad-Hoc declara terminada la reunión.

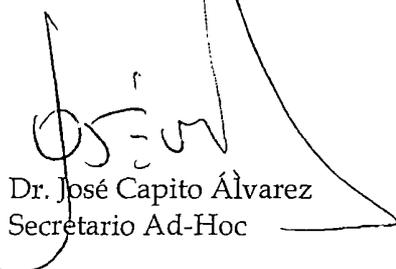
Para constancia de lo acordado firman en unidad de acto;



Magdalena Bravo Rosado  
PRESIDENTE AD-HOC



Dra. Sara Espinosa de los Monteros Rosero  
GERENTE



Dr. José Capito Álvarez  
Secretario Ad-Hoc

0000004



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791847148001  
 RAZON SOCIAL: LABORATORIO CLINICO ECUA AMERICAN LAB. E.  
 NOMBRE COMERCIAL: ECUA-AMERICAN SERVICIOS DE  
 CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL  
 REPRESENTANTE LEGAL: ESPINOSA DE LOS MONTEROS ROSERO SARA MARIA  
 CONTADOR: ZURITA RUBIO CRISTOBAL FERNANDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/07/2002      FEC. CONSTITUCION: 01/07/2002  
 FEC. INSCRIPCION: 12/09/2002      FECHA DE ACTUALIZACION: 21/03/2013

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDAD: SERVICIOS REALIZADOS EN LABORATORIO CLINICO.

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL KALCAZAR Ciudadela: BENIGNO QUEVEDO Barrio: SAN GABRIEL  
 Calle: AV. AMERICA Numero: N33-12 Intersección: RUMIPAMBA E HERRERA LUCHA - AMERICANA Oficina: DE REGISTRO Y  
 UBICACION: 112, N° 1 AL COLLEJO SAN CAMILO - Edificio: 6 Trabajo: 022443169 Teléfono: Trabajo: 022443169  
 0190809209 Aguadaleño: Calle: 7, D-11 Trabajo: 022443169 Teléfono: Trabajo: 022443169  
 022443169

### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS PARTICIPES, SOCIOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DE DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 012 ABIERTOS: 11  
 JURISDICCION: REGIONAL ABIERTO: De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Diecinueve de la Ley Notarial, DOY FE que la (s) CERRADOS: 1

en UNA hoja(s) (útil(es), es (son) EL COPIA  
 del documento presentado ante mí, Doctor Pedro Castro Falconi,  
 Notario Sexagesimo Quinto del Canton Quito, el 08-08-2015

**Dr. Pedro Castro Falconi**  
 NOTARIO SEXAGESIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

*[Handwritten signature of the taxpayer]*

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: BBE0101006

Lugar de emisión: QUITO PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 21/03/2013 15:52:17

*[Handwritten signature]*



Quito, 31 de octubre de 2014

Doctora  
**SARA MARIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ROSERO**  
Presente

De mi consideración,

Cúmpleme informarle que la **Junta Universal de Socios** de la Compañía LABORATORIO CLINICO ECUA-AMERICAN LAB.E.A. CIA LTDA., reunida el día de hoy, de manera unánime resolvió reelegirle como GERENTE de la Compañía en las condiciones y circunstancias legales señaladas en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, siendo sus funciones las contenidas en el artículo 22 del Estatuto.

Su periodo de funciones es de DOS años.

Usted como Gerente ejerce la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

Las atribuciones vigentes de los administradores constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Decimo Sexto Dr. Gonzalo Román Chacón, el 16 de mayo de 2002 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 1 de julio de 2002.

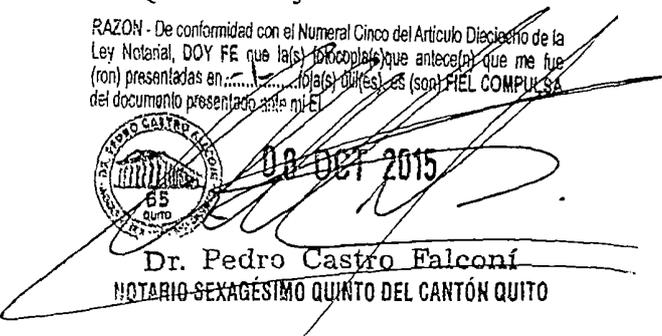
Atentamente,

  
Dr. José Guillermo Capito Alvarez  
Secretario Ad-Hoc

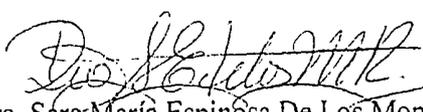
RAZON - De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) que me fue (ron) presentada(s) en.....loja(s) o(los) es (son) FIEL COMPUSA del documento presentado ante mí. El



08 OCT 2015

  
Dr. Pedro Castro Falconi  
NOTARIO SEXAGESIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

ACEPTACION: Acepto la presente designación en Quito, a 31 de octubre de 2014

  
Dra. Sara María Espinosa De Los Monteros Rosero  
C.C: 100076333-2

NOTARÍA DECIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito.  
Quito a,

10 NOV 2014

  
NOTARIA DECIMO SEPTIMA  
Shyris y Gueche Esp.  
Dra. Rocio Garcia C.



# Registro Mercantil de Quito

0000005

TRÁMITE NÚMERO 65

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	47281
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16094
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	31/10/2014
FECHA ACEPTACION:	31/10/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LABORATORIO CLINICO ECUA-AMERICAN LAB.E.A. CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1000763332	ESPINOSA DE LOS MONTEROS ROSERO SARA MARIA	GERENTE	2 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 2180 DEL: 01/07/2002 NOT: 16 DEL: 16/05/2002 M.V.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL

RAZÓN.- De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(m) que me fue(n) presentada(s) en, ... 01 ... (o)ja(s) (o)ja(s), es (son) FIEL COMPULSA del documento presentado ante mí.



08 OCT 2015

Dr. Pedro Castro Falconí  
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA DECIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito.  
Quito a,



NOTARÍA DECIMO SÉPTIMA  
Shyris y Suecia Esq.  
Dra. Rocio Garcia C.



NOTARÍA DECIMO SÉPTIMA No. 0944142  
Shyris y Suecia Esq.  
Dra. Rocio Garcia C.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE  
**CIUDADANIA**  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**ESPINOSA DE LOS MONTEROS ROSERO  
SARA MARIA**  
LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA  
QUITO**  
**GONZALEZ QUAREZ**  
FECHA DE NACIMIENTO **1953-05-10**  
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
SEXO **F**  
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

Nº **100076333-2**



**SUPERIOR** **DOCTORA - CIENCIAS**

**ESPINOSA DE LOS MONTEROS GODOFREDO**  
**ROSERO MARIA LUISA**

**BARRA**  
**2016-05-22**  
**2023-05-22**

V4444V4244



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**CONSEJO NACIONAL NOTARIAL**

**006**

**CERTIFICADO DE VOTACION**  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**006 - 0233** **1000763332**

NUMERO DE CERTIFICADO **006 - 0233** CÉDULA **1000763332**  
**ESPINOSA DE LOS MONTEROS ROSERO**  
**SARA MARIA**

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	RUMIPAMBA	4
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZÓN.- De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, **DOY FE** que la (s) fotocopia (s) que antecede (n) que me fue (ron) presentadas en **- UNA -** foja(s) útil(es), es (son) **FIEL COPIA** del documento presentado ante mí, Doctor Pedro Castro Falconi, Notario Sexagesimo Quinto del Canton Quito, el **08 OCT. 2015**

**Dr. Pedro Castro Falconi**  
**NOTARIO SEXAGESIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO**

0000006

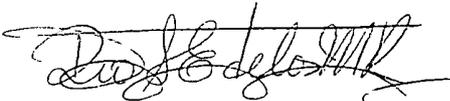
Dr. Pedro Castro Falconí  
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



1 escritura de reforma de objeto social y reforma de  
2 estatutos de LABORATORIO CLINICO ECUA-AMERICAN  
3 LAB.E.A. CIA. LTDA., los siguientes documentos: a)  
4 Copia certificada por el Secretario de la Junta del  
5 Acta de Junta Universal de Socios de la compañía  
6 LABORATORIO CLINICO ECUA-AMERICAN LAB.E.A. CIA.  
7 LTDA., celebrada el veintinueve de septiembre de  
8 dos mil quince; b) Copia del nombramiento del  
9 Gerente y por lo tanto representante legal de  
10 LABORATORIO CLINICO ECUA-AMERICAN LAB.E.A. CIA.  
11 LTDA; y, c) Copia del Registro Unico de  
12 Contribuyentes de LABORATORIO CLINICO ECUA-AMERICAN  
13 LAB.E.A. CIA. LTDA. Usted Señor Notario se servirá  
14 agregar las demás cláusulas que se estipulan para la  
15 plena validez de este instrumento.".- (Firmado)  
16 Doctor José Guillermo Capito Álvarez, matrícula  
17 profesional número cuatro mil quinientos setenta y  
18 dos del Colegio de Abogados de Pichincha. **HASTA**  
19 **AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, la misma que queda  
20 elevada a escritura pública con todo su valor  
21 legal, junto con los documentos habilitantes y  
22 anexos incorporados a ella.- Para el otorgamiento  
23 de la presente escritura pública, se observaron  
24 todos y cada uno los preceptos legales que el  
25 caso requiere; y, leída que le fue al señor  
26 compareciente íntegramente por mí el Notario en  
27 alta y clara voz, aquel se afirma y ratifica en la  
28 totalidad del contenido del presente instrumento

Dr. Pedro Castro Falconí  
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

1 público, para constancia firma junto conmigo en  
2 unidad de acto, quedando incorporada esta  
3 escritura al protocolo de esta notaria de todo lo  
4 cual doy fe.-

5  
6  
7  
8  
9 

10 SARA MARIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ROSERO

11 c.c. 1000763332



12  
13  
14  
15  
16   
Dr. Pedro Castro Falconí

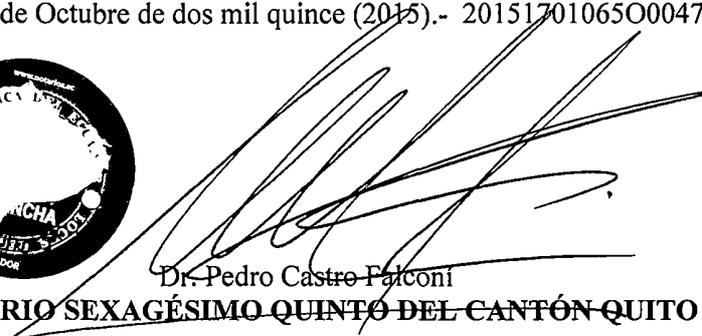
17 NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
EL NOTA...

0000007

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **REFORMA AL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA LABORATORIO CLINICO ECUA-AMERICAN LAB.E.A. CIA. LTDA.**; firmada y sellada en Quito, a ocho (08) de Octubre de dos mil quince (2015).- 20151701065000476



  
Dr. Pedro Castro Falconi

NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 71883



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	49731
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5465
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1000763332	ESPINOSA DE LOS MONTEROS ROSERO SARA MARIA	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

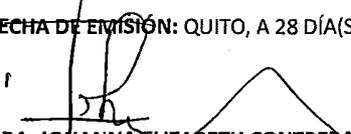
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGESIMA QUINTA /QUITO /08/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LABORATORIO CLINICO ECUA-AMERICAN LAB.E.A. CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2180 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 01 DE JULIO DE 2002, TOMO 133.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015

  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RM-Q-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILATOS

